

77
papeles que Lavia indignos en la Compañia; y siem-
pre que los aya en la quenta, lo loxente dho Señor para
que se céniga mejor fassa de la que hasta ahora se ha
visto.

N.º D. Joseph Lasso, Vex. se ha firma en la propo-
sición que dize Sentada en la Conferencia; y añade que
en quanto al encargo que N.º D. Lope Nuñez de, ha
de al P. D. Antonio Buendia, no es de apartar se
de a dho P. respecto de no haberse pagado por la
Justicia de la Cui. si hade substituir uno, N.º Manj.
de Beniel, en su suerue y encargos, que por tal Comisario
tiene separados, a fin de perfeccionar la fassa, y en que
rar con el autor, por el tiempo que dize la Cui.
y teniendo todo executado en Servicio de la Cui.
parece que así mismo por N.º D. Prior de S. Juan de Dios
Como por el autor tienen distribuidos diversos Caudales
Como en su proposición lo lleva dho, fassa en gran de las
modo, para dho P. Prior, y autor, el que fassan, los
Comedias por ahora, que dho Caudales de ambos que
daran en el ayre, y si oy es grave peso para el Padre
Prior, los muchos pobres que N.º D. Lope Nuñez de
da dize en su proposición se hallan en Jermos, se
hace mas claro fuera mayor, con la falta de los cien
doblones, Como tambien de la Simona diazia que
dieren de si las Comedias; y por lo que toca a estas
Experimentando esta Cui. muchas en Jermos
dudas, como N.º D. Lope, dice, extrana, sea de
Moito para embarrasar las Comedias, pues en los
primaveras, siempre se los experimentan mas en
Jermos que en otro tiempo, naviendo estas oy de
los muchos pobres ambientes que han venido de la
mancha, y otra yuebla, que son los en Jermos que